

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE COMPRAS
APDO. 10105 - TEL: 2539-0000 ext. 9405,9422,9414
- CABLE SESOCO C.R. 2688
SAN JOSE, COSTA RICA, C.A.



ORDEN DE COMPRA - PEDIDO
(Importación)

No.Proveedor

57072

No.Orden

581861

FECHA: 13/03/2024

COMPRA POR EXCLUSION DI
2024DI-000003-5101

NOTA IMPORTANTE

1. EN TODA CORRESPONDENCIA REFERASE A ESTE NUMERO DE COMPRA.
2. AL DESPACHAR EL MATERIAL ENVIE POR CORREO AEREO COPIAS DE FACTURAS Y GUIAS AEREAS, ESPECIFICANDO SI EL EMBARQUE ES PARCIAL O TOTAL.
3. TODOS LOS GASTOS BANCARIOS CORREN POR CUENTA DE LOS VENDEDORES.
4. ESTE DOCUMENTO NO ES NEGOCIABLE.

País de Origen
SUIZA

PARA: ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (LIBROS A TRAVES DEL

REPRESENTANTE: ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (LIBROS A

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LO SIGUIENTE

| PETICION | UNIDAD SOLICITANTE | U.M | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | CODIGO | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|----------|-----------------------------------|-----|--|--------------|-----------|-----------------|-----------------|
| 2616751 | PROGRAMA INSTITUCIONAL DE COMPRAS | UD | ANDUSOMERÁN 0,1 MG/ML, DISPERSIÓN INYECT | 1 11 44 0025 | 21,000.00 | \$ 68.833929 | \$ 1,445,512.50 |

POR RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DE LA GERENCIA DE LOGISTICA, OFICIO GL-0433-2024 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024. Y EN APLICACIÓN LA LEY NACIONAL DE VACUNACIÓN N° 8111 EL REGLAMENTO A LA LEY DE VACUNACIÓN NACIONAL N° 32722-S Y LOS ARTICULOS 2 INCISO E) DE LA LEY GENERAL DE CONTRTACION PUBLICA.

ITEM UNICO

ANDUSOMERAN 0,1 MG/ML, DISPERSION INYECTABLE, FRASCO AMPOLLA MULTIDOSISCON 2,5 ML¿, código: 1-11-44-0025.. CÓDIGO INSTITUCIONAL: 1-11-44-0025.

Proforma O.P.S.: REQ24-00002260

FABRICANTE: MODERNA SWITZERLAND GmbH.

PAÍS DE ORIGEN: SUIZA

Vacuna ANDUSOMERAN 0,1 MG/ML, DISPERSION INYECTABLE, FRASCO AMPOLLA MULTIDOSISCON 2,5 ML¿

DESCRIPCIÓN

Presentación del producto: Andusomerán 0,1 mg/mL. Dispersión inyectable. Frasco ampolla multidosis con 2,5 mL.

El andusomerán es un ARN mensajero (ARNm) monocateriano con caperuza en el extremo 5¿ producido mediante transcripción in vitro acelular a partir de los moldes de ADN correspondientes, que codifica la proteína de la espícula (S) viral del SARS-CoV-2 (Omicron subvariante XBB.1.5).

Composición por dosis

Una dosis (0,5 mL) contiene 50 microgramos de andusomerán, una vacuna de ARNm frente a la COVID-19 (con nucleósidos modificados) (encapsulados en nanopartículas lipídicas). Con 5 dosis de 0,5

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE COMPRAS
APDO. 10105 - TEL: 2539-0000 ext. 9405,9422,9414
- CABLE SESOCO C.R. 2688
SAN JOSE, COSTA RICA, C.A.



ORDEN DE COMPRA - PEDIDO
(Importación)

No.Proveedor

57072

No.Orden

581861

mL cada una.

Una dosis (0,25 mL) contiene 25 microgramos de andusomerán, una vacuna de ARNm frente a la COVID-19 (con nucleósidos modificados) (encapsulados en nanopartículas lipídicas). Con 10 dosis de 0,25 mL cada una.

La formulación no contiene preservantes.

La formulación contiene los siguientes excipientes:

Excipiente

Lípido SM-102 (heptadecano-9-il 8-((2-hidroxietil) [6-oxo-6- (undeciloxi) hexil] amino) octanoato)

1,2-diestearoil-sn-glicero-3-fosfolina (DSPC)

1,2-Dimiristoil-rac-glicero-3-metoxipoli-etilenglicol-2000 (PEG2000-DMG)

Trometamol

Clorhidrato de trometamol

Ácido acético

Acetato sódico trihidrato

Sacarosa

Agua para inyección

Sinónimo de vial: frasco ampolla

Vía de administración: Intramuscular

Estabilidad: : No menor a 12 meses al arribo al Almacén de la Institución correspondiente a cada entrega.

EMPAQUE:

EMPAQUE PRIMARIO

Características del empaque primario:

Frasco ampolla de vidrio Tipo I, con tapón de caucho de clorobutilo material perforable que no desprenda partículas, con cápsula de cierre extraíble de plástico de color azul (precinto de aluminio) de seguridad. El frasco ampolla y el tapón no deben interaccionar física ni químicamente con ninguno de los componentes de la fórmula y deben garantizar la calidad, esterilidad y la estabilidad del producto

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE COMPRAS
APDO. 10105 - TEL: 2539-0000 ext. 9405,9422,9414
- CABLE SESOCO C.R. 2688
SAN JOSE, COSTA RICA, C.A.



ORDEN DE COMPRA - PEDIDO
(Importación)

No.Proveedor

57072

No.Orden

581861

hasta el término de su fecha de expiración.

Rotulación del empaque primario

El frasco ampolla se rotula con etiqueta adhesiva de plástico firmemente adherida. La rotulación deberá ser nítida, indeleble al manejo usual, contrastante, fácilmente legible y de excelente calidad, que a su vez permita la visibilidad del contenido.

Debe indicar como mínimo:

Denominación común internacional del principio activo

Concentración

Forma farmacéutica

Volumen total

Vía de administración: Intramuscular

Nombre o siglas del laboratorio fabricante y país de origen

Condiciones de almacenamiento (se acepta en el inserto y/o en el empaque secundario)

Instrucciones para descongelar los frascos ampolla (se acepta en el inserto y/o empaque secundario)

Instrucciones una vez descongelado (se acepta en el inserto y/o empaque secundario)

No agitar ni diluir. Girar el frasco ampolla suavemente después de la descongelación y antes de cada extracción (se acepta en el inserto y/o empaque secundario)

Número de lote

Fecha de vencimiento o expiración

EMPAQUE SECUNDARIO

Características del empaque secundario:

Caja de cartulina u otro material resistente con 10 frascos ampolla. Con sellos u otros recursos necesarios que garanticen la inviolabilidad de la caja y del contenido. El tamaño del empaque debe ser congruente con el contenido.

Con inserto incluido.

Rotulación del empaque secundario:

La rotulación del empaque debe estar en caras contiguas u opuestas (no debe funcionar como sello de seguridad), de un tamaño proporcional al empaque. La rotulación debe ser nítida, indeleble bajo condiciones de manipulación normal, contrastante y fácilmente legible.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE COMPRAS
APDO. 10105 - TEL: 2539-0000 ext. 9405,9422,9414
- CABLE SESOCO C.R. 2688
SAN JOSE, COSTA RICA, C.A.



ORDEN DE COMPRA - PEDIDO
(Importación)

No.Proveedor

57072

No.Orden

581861

Debe indicar como mínimo:

Denominación común internacional del principio activo

Concentración

Forma farmacéutica

Volumen total

Vía de administración: Intramuscular

Nombre o siglas del laboratorio fabricante y país de origen

Condiciones de almacenamiento (se acepta en el inserto y/o en el empaque secundario)

Instrucciones para descongelar los frascos ampolla (se acepta en el inserto y/o empaque secundario)

Instrucciones una vez descongelado (se acepta en el inserto y/o empaque secundario)

No agitar ni diluir. Girar el frasco ampolla suavemente después de la descongelación y antes de cada extracción (se acepta en el inserto y/o empaque secundario)

Número de lote

Fecha de vencimiento o expiración

Cantidad de frascos ampolla multidosis

Código de barras GSI-Datamatrix o GS1-128

EMPAQUE TERCIARIO

Corrugado con 30 a 50 empaques secundarios, Código de barras GSI-Datamatrix o GS1-128

Condiciones de manejo y almacenamiento

Bajo congelación, entre -50° y -15°C hasta la fecha de caducidad. Mantener el vial en la caja original protegido de la luz.

Después de descongelar ¿ vial sin abrir:

i. Mantener en refrigeración entre 2°C y 8°C por 30 días, y/o

ii. Mantener a temperatura ambiente entre 8°C y 25°C por 24 horas

Después de descongelar ¿ vial abierto:

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE COMPRAS
APDO. 10105 - TEL: 2539-0000 ext. 9405,9422,9414
- CABLE SESOCO C.R. 2688
SAN JOSE, COSTA RICA, C.A.



ORDEN DE COMPRA - PEDIDO
(Importación)

No.Proveedor

57072

No.Orden

581861

Mantener en refrigeración o a temperatura ambiente entre 2 y 25°C por 24 horas

FORMA DE ENTREGA: SEGÚN COTIZACIÓN REQ24-00002260.

Una sola entrega 03 semanas después de recibida la orden de compra.

TÉRMINOS: D.A.T. Almacén Fiscal Jurisdicción Aduana Santamaría. Alajuela Costa Rica, Citibank, 111 Wall Street, New York, NY 10043, Favor of: Pan American Sanitary Bureau, Swift # CITIUS33, ABA # 021000089.

FORMA DE PAGO: EXTERIOR TRANSFERENCIA OPS Proforma: REQ24-00002260.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: No aplica. Rigen las Condiciones Generales, Agosto 2009.

FICHA TÉCNICA: Versión CFT-74401 CRITICIDAD: A

U.E 5101 P.P. 2203 Act. 51

NOTA: Para efectos de notificación al Contratista tómese en cuenta la siguiente información: Representante OPS/OMS en Costa Rica la: Dra. María Dolores Pérez-Rosales. Dirección: Calle 16, Avenida 6 y 8, edificio del Ministerio de Salud, San José-Costa Rica - Teléfono 2521-7045 -Fax-2258-5830 y correo electrónico e-mail@ops-oms.org apartado postal 3745-1000

TARIMAS: Solamente se aceptará la tarima de tacos o tarima europea. La medidas de dichas tarimas son 100cm. de ancho x 122cm. de largo. El alto máximo aceptado de la tarima es 135 cm."

"NOTA: Rigen las Condiciones establecidas en la ficha técnica, código de barras, cartel y oferta del presente concurso."

----- ULTIMA LINEA -----

Valor en Letras: **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE
CON 50/100**

DOLAR (USD)

\$ 1,445,512.50

No.Proveedor

57072**ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (LIBROS A TRAVES DEL PROGRAMA PALTEX)**

No.Orden

581861

ATENCION

SIRVASE ATENER LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS QUE LA INSTITUCION EXIGE A EFECTO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD E IDENTIFICACION DE LAS MERCANCIAS, ASI COMO EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACION COMERCIAL.

1. Los embalajes deben ser apropiados al tipo de mercancía, suficientes y caso de ser necesario utilizar cintas (plásticas o metálicas); estas deben ser resistentes y seguras y preferiblemente impresas por el vendedor.

2. Todos los bultos interiores y exteriores (cajas, paletas, lotes, etc.) deben traer impresa la siguiente información:

a- Número de orden de compra

b- Número de lote

c- Marcas. Seguro Social, Costa Rica, CENTRO AMERICA

d- condiciones de manejo y almacenamiento

e- Identificación de riesgo: Usándose simbología apropiada, posición y refrigeración.

3. Los empaques internos deberán además indicar el contenido y ser estrictamente fieles a lo ofertado.

4. Obligatoriamente requerimos los siguientes documentos para proceder a la nacionalización:

a- Factura original en español o con su respectiva traducción en hoja adjunta.

b- Conocimiento de embarque, guía aérea, o carta de porte en original y con flete declarado.

c- Lista de empaque en español.

d- Certificado de origen; si se origina en algún país que tenga convenio con Costa Rica

e- Certificado de tamizaje en español. En caso de productos de origen humano.

Los documentos deben ser enviados al Departamento de Adquisiciones de la Caja Costarricense de Seguro Social. apartado 10105 San José, Costa Rica, con ocho días hábiles de anticipación. Para los efectos de nacionalización se requiere dos originales de los documentos.

ATTENTION

PLEASE ATTEND MINIMUM SPECIFICATION THAT THE INSTITUTION REQUIRED TO GUARANTEE THE INTEGRITY AND THE IDENTIFICATION OF THE MERCHANDISE, ALSO TO MAKE A GOOD MERCHANDISING DEAL.

1. The packaging be suitable or adequate for the kind of merchandise, enough and in case to be necessary please use plastic or metallic band; these ones should be resistant, secure, and preferably printed by the selling.

2. All the interior and exterior bulks (boxes, small shovels, lots, etc) should had printed the following information:

a- Buying order number

b- Lot number

c- Labels, social Security, Costa Rica, Central America

d- Storage, maintenance and handling conditions

e- Risk analysis: Using proper symbols, positioning, and refrigeration.

3. The inner seals must indicate goods and must be faithful to the product offer.

4. We obligatory required the following documents to proceed the import nationalization:

a- Original invoice in spanish or with the respective translation please enclosed paper sheet.

b- Shipment knowledge, aerial guide, original carriage card with the declared freight.

c- Packing list in spanish.

d- Origin certificate; if it is originate from a country with a treaty with costa Rica.

e- Tamisage certificate in spanish. In case of human origin productos.

The documents should be send to: Departamento de Adquisiciones de la Caja Costarricense de Seguro Social. P.O. box 10105, San José, Costa Rica, CENTRAL AMERICA, with eight days of advance. For nationalization effects. We need: two originals of all the documentation.

MARCAS

TODOS LOS BULTOS DEBEN MARCARSE

**SEGURO SOCIAL
COSTA RICA**

No. 581861

GARANTIA

DESTINO

TIPO CAMBIO TOTAL COLONES

₡ 512.51

₡ 740,839,611.38

REVISADO

Programa Institucional De
Compras

FIRMA AUTORIZADA PARA
RETIRAR ESTE DOCUMENTO